Desafiando el sexismo lingüístico: Estrategias para implementar el lenguaje inclusivo en la enseñanza de ELE

Challenging linguistic sexism: Strategies for implementing inclusive language in Spanish-as-a-foreign-language classroom

Sonja Sevo
Universidad de Sevilla
ssevo@us.es

Resumen

El lenguaje no solo refleja normas y valores culturales, sino que también puede reforzar y amplificar estereotipos y actitudes de género. Las palabras y expresiones que usamos a menudo contribuyen a la idea de que ciertas actividades, profesiones o comportamientos pertenecen a un género específico. En el aula de ELE, nos proponemos analizar cómo el uso de un lenguaje que perpetúa estereotipos puede afectar el entorno educativo y, a la vez, explorar cómo el empleo de un lenguaje inclusivo puede fomentar un ambiente de aprendizaje más igualitario. Sin embargo, integrar el lenguaje inclusivo en las clases de ELE conlleva ciertos retos. En primer lugar, los estudiantes pueden sentir confusión o dificultad para comprender las formas inclusivas debido a las diferencias con sus lenguas maternas o a las convenciones gramaticales del español tradicional. Además, es posible que algunos estudiantes muestren resistencia o prefieran no utilizar estos términos, lo cual podría requerir reflexión y discusión sobre las razones de dicha postura, así como estrategias para respetar distintas opiniones sin perder de vista el objetivo de sensibilizar sobre la igualdad de género.
Palabras clave: lenguaje inclusivo; proceso de aprendizaje; sexismo lingüístico; roles de género; ELE.

Abstract

Language not only reflects cultural norms and values but can also reinforce and amplify gender stereotypes and attitudes. The words and expressions we use often contribute to the idea that certain

ARTÍCULO RECIBIDO EL 05/03/2025 ACEPTADO EL 03/04/26

activities, professions, or behaviors are associated with a specific gender. In the ELE classroom, we aim to analyze how language that perpetuates stereotypes can affect the educational environment and to explore how inclusive language can foster a more equitable learning environment. However, incorporating inclusive language in ELE classes presents certain challenges. First, students may feel confused or have difficulty understanding inclusive forms due to differences with their native languages or the traditional grammatical conventions of Spanish. Additionally, some students may resist or prefer not to use these terms, which may require thoughtful reflection and discussion on the reasons behind these attitudes, as well as strategies to respect different perspectives without losing sight of the goal of raising awareness about gender equity.
Keywords: inclusive language; learning process; linguistic sexism; gender roles; ELE.

1. INTRODUCCIÓN

Considerando que el lenguaje no solo transmite información y conocimientos, sino que también comunica valores culturales y comportamientos, podemos decir que es un medio por el cual se perpetúan los estereotipos de género. Además, el lenguaje desempeña un papel crucial como agente de socialización, ya que mediante él asimilamos los valores de nuestra sociedad y moldeamos nuestra forma de pensar.

> El lenguaje no es una mera herramienta mediante la cual expresamos y comunicamos nuestros pensamientos. El lenguaje hace pensamiento, se piensa cuando se habla y, al mismo tiempo, representa y construye realidad. Es el sentido y medio central mediante el cual entendemos el mundo y construimos la cultura (Jiménez Rodrigo et al., 2011: 175).

Durante el proceso de socialización, aprendemos que existen expectativas distintas para hombres y mujeres, un fenómeno conocido como «estereotipos de género» (Lips, 2020). La incorporación del lenguaje inclusivo en la enseñanza del español

como lengua extranjera (ELE) supone un paso significativo hacia la creación de entornos educativos que promuevan la equidad y el respeto a la diversidad (Guerrero Salazar, 2003). Así, el lenguaje inclusivo implica el uso de expresiones y términos que eviten estereotipos de género y promuevan una comunicación más igualitaria en el aula.

Según Stainback y Stainback (1999), adoptar una perspectiva inclusiva en la enseñanza implica reconocer el género como una dimensión clave de la diversidad que enriquece el entorno educativo. En este sentido, el género no es solo una categoría demográfica, sino una característica que interactúa con otros aspectos de la identidad de cada persona, como su cultura, origen, lengua y capacidades (Lagarde, 1996). Esta perspectiva permite que los educadores valoren y aborden las diferencias de género como elementos fundamentales que enriquecen la dinámica de aprendizaje. La UNESCO (2020), en consonancia con esta visión, subraya en su informe la importancia de integrar la equidad de género en todos los aspectos del sistema educativo. Para ello, recomienda políticas y prácticas que promuevan una representación equitativa y equilibrada, así como una reflexión crítica sobre los estereotipos de género en el material educativo, en las interacciones en el aula y en las expectativas académicas. Este enfoque promueve no solo la equidad, sino también una mayor sensibilidad y respeto hacia la diversidad de género, creando espacios educativos que contribuyen a una sociedad más inclusiva y equitativa.

La Ley Orgánica 3/2020 de Educación en España[1] (arts. 2 y 33) introduce un enfoque de coeducación con perspectiva de género, promoviendo la igualdad real entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual. En el contexto de la enseñanza de ELE, esto implica que el profesorado necesita una formación cualificada en materia de género que le permita gestionar y responder adecuadamente a las necesidades de su alumnado

[1] Esta es la modificación de la Ley de Educación, 2/2006

(Rebollo Catalán & García Pérez, 2023), integrando esta sensibilidad en la práctica docente. Aplicar una perspectiva de género en ELE implica seleccionar materiales, lecturas y recursos que cuestionen los estereotipos y promuevan la igualdad. Dado que el lenguaje es una herramienta poderosa que moldea tanto el pensamiento como la cultura, abordar los estereotipos de género desde el propio lenguaje resulta esencial. Este enfoque permite al profesorado y al alumnado no solo tomar conciencia de la discriminación lingüística, sino también fomentar una comunicación más inclusiva y respetuosa, contribuyendo a una enseñanza de ELE que refleje y promueva valores de igualdad y respeto a la diversidad.

Uno de los objetivos principales de este artículo es analizar los diferentes tipos de sexismo lingüístico, con la finalidad de establecer un fundamento crítico para la implementación del lenguaje inclusivo en el aula de ELE, teniendo siempre en cuenta el contexto y otros factores extralingüísticos, y abordando esta cuestión desde diversas perspectivas. El objetivo subyacente sería fomentar un entorno inclusivo en el que los materiales y las prácticas de enseñanza promuevan la equidad de género, evitando los estereotipos y prejuicios en el aprendizaje del español e impulsando que docentes y estudiantes se acerquen a la cuestión del lenguaje inclusivo, incentivándolos a cuestionar y reflexionar sobre las prácticas lingüísticas actuales, así como a desarrollar una actitud crítica frente al uso del lenguaje. El lenguaje evoluciona junto con la cultura para reflejar los valores cambiantes de la sociedad, por lo que es fundamental que los educadores integren estos cambios en sus propuestas didácticas. Por todo ello, es necesario abrir este debate en espacios donde la lengua es la herramienta principal, donde se enseña y se usa para enseñar (Castillo Sánchez & Mayo, 2019: 5).

2. LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Sexismo linguístico

Cuando se habla del uso sexista del lenguaje, es importante destacar la Conferencia General de la UNESCO celebrada en París en 1987, en la que se aprobó una resolución que enfatizaba la necesidad de implementar una política para redactar los

documentos de la organización de manera que se evitara, en lo posible, el uso de términos que aludieran exclusivamente a un género, salvo en casos de medidas positivas a favor de las mujeres. Dos años después, se adoptó otra resolución que promovía el desarrollo de directrices para el uso de un lenguaje que hiciera referencia explícita a las mujeres y reafirmaba la necesidad de garantizar el cumplimiento de dichas pautas en todas las publicaciones y documentos de la organización (Guerrero Salazar, 2020). Por otra parte, el acuerdo de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación de España, firmado en 1990, impulsó la creación de un marco legal para promover una educación libre de discriminación. Con la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de octubre de 1990[2]), por primera vez en España, se reconoció la discriminación de género en el ámbito educativo y se estableció la necesidad de revisar las actividades educativas desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades. Desde entonces, la legislación educativa tiene como objetivo analizar y cambiar el uso sexista del lenguaje.

Dicho esto, cabe destacar que el sexismo lingüístico, como expresión de discriminación de género a través del lenguaje, es una realidad que también impacta en la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE). En el aula, donde el lenguaje es clave para la transmisión de conocimientos culturales y la formación de una visión crítica de la sociedad, el uso de prácticas lingüísticas sexistas puede reforzar estereotipos de género y afectar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes. El lenguaje inclusivo en la enseñanza surge como respuesta a este problema y propone un cambio en nuestras formas de expresión para asegurar la visibilidad y el respeto de todas las identidades de género. El sexismo lingüístico es una manifestación de discriminación de género arraigada en el lenguaje que tiene un impacto en la percepción social, la igualdad de género y la

[2] El artículo 1, en su letra c), establece: «La programación de la enseñanza atenderá a la consecución de la igualdad efectiva entre los sexos». Esto implica un reconocimiento implícito de que hay desigualdad de género que debe ser corregida.

inclusión de todas las identidades de género: «Se incurre en sexismo lingüístico cuando se emplean vocablos (sexismo léxico) o se construyen oraciones (sexismo sintáctico) que, debido a la forma de expresión escogida por el hablante y no a otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo» (García Meseguer, 2001: 20). Cabeza Pereiro (2013: 2) lo define como «la distribución inocua de prácticas lingüísticas a partir de la preeminencia de un género gramatical con base en motivaciones ideológicas de índole cultural y tradicional».

No obstante, hay que tener en cuenta que el género no es una categoría rígida. En lugar de concebirse como un rasgo absoluto (masculino o femenino, sin variaciones), puede entenderse como una categoría que admite matices o dimensiones diversas. Aunque el género puede estar vinculado al sexo, no siempre existe una correspondencia exacta entre ambos en el lenguaje.

> por ejemplo, puede considerarse al género no como categoría absoluta, sino como categoría mixta o pluridimensional, distinguiendo entre género propio de los sustantivos que designan seres inanimados y el de aquellos con referencia animada, especialmente personal. Igualmente, se puede sostener la vinculación entre género y sexo sin llegar a defender un isomorfismo entre estructuras lingüísticas y distinciones extralingüísticas (Márquez, 2013: 10).

De ahí la necesidad de adoptar un enfoque más integrador al abordar el género y el sexo en el uso del lenguaje. Como sostiene Márquez (2013: 56), desde un enfoque pragmalingüístico, el sexismo lingüístico debe analizarse no solo en la estructura del idioma, sino también en el contexto en que se usa, teniendo en cuenta las circunstancias sociales e históricas actuales que influyen en los hablantes. De esta manera, el estudio del sexismo lingüístico necesita abarcar tanto las normas gramaticales y semánticas como las realidades sociales y culturales en las que se desarrolla el lenguaje. Este enfoque integral permite comprender el fenómeno de manera más completa y detallada, reconociendo que la lengua es un reflejo vivo y cambiante de la sociedad.

En marzo de 2012, el académico Ignacio Bosque presentó el informe «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», en el que analizaba críticamente varias guías de lenguaje inclusivo publicadas en España por universidades, sindicatos y gobiernos autonómicos. Bosque cuestionaba su eficacia y advertía sobre los excesos y los malentendidos en el uso del lenguaje no sexista. Aunque reconocía la discriminación contra la mujer y la existencia de usos verbales sexistas, sostenía que la gramática no debe modificar sistemáticamente la relación entre género y sexo, ya que ello podría complicar innecesariamente el idioma. Su informe generó un amplio debate académico y social y contó con el apoyo de buena parte de la Real Academia Española, lo que reflejó las tensiones entre la visibilización de la mujer en el lenguaje y sus dificultades prácticas y teóricas.

De ahí que la idea de que la gramática pueda considerarse sexista plantee un dilema respecto del relativismo lingüístico, un tema que la lingüística contemporánea no puede ignorar. La hipótesis de Sapir-Whorf, que sugiere que el lenguaje refleja directamente las estructuras sociales, solo se aplica a ciertos campos del significado, según Rotaetxe (1989). Si este paralelismo se tomara literalmente, en lenguas como el arahuaco, donde el género masculino es el marcado, tendríamos que suponer una sociedad con predominio femenino y sumisión masculina, lo cual no refleja su realidad social. Esto es similar a lo que ocurre en las lenguas europeas, donde el género femenino suele ser el término marcado (Gallardo Paúls, 1995: 4). Estas discrepancias evidencian que la relación entre el lenguaje y la estructura social es más compleja de lo que parece a simple vista y que la forma en que está construido el lenguaje no siempre refleja directamente las dinámicas de poder y género presentes en una sociedad.

Como bien indica García Meseguer (2001: 20), el sexismo social y el sexismo lingüístico están relacionados, aunque no son lo mismo. Decir que «las mujeres son menos inteligentes que los hombres» es un ejemplo de sexismo social, mientras que usar expresiones como «los varones y las hembras» muestra sexismo lingüístico por el uso inadecuado de «hembras» para referirse a las mujeres. Ambos tipos de sexismo se refuerzan mutuamente y

reflejan hábitos profundamente arraigados en la sociedad que solo recientemente han empezado a cuestionarse. En este sentido, cuando se habla de sexismo léxico, se destacan algunos ejemplos (García Meseguer, 2001: 20-21). Por un lado, los tratamientos de cortesía difieren: «señora» y «señorita» indican el estado civil de la mujer, mientras que «señor» no depende de si el hombre está casado o no, lo que refleja una visión tradicional que define a la mujer en relación con el varón. También hay pares incorrectos, como «varón/hembra», ya que «hembra» también se usa para animales y su opuesto real es «macho». Existen, además, duales aparentes: palabras cuyo femenino adquiere un sentido despectivo frente al masculino, como «zorro/zorra» o «golfo/golfa». Finalmente, hay vacíos léxicos, es decir, la falta de términos para atribuir a las mujeres cualidades valoradas socialmente, como ocurre con «caballerosidad» o «hombría de bien», que no tienen equivalentes femeninos (García Meseguer, 2001: 20-21).

El sexismo sintáctico revela de forma aún más profunda que el léxico la persistencia de una mentalidad patriarcal, ya que suele aparecer de manera inconsciente en la estructura misma del discurso (García Meseguer, 2001: 21). Se manifiesta a través de estereotipos, como cuando se destaca la apariencia física de una mujer, aunque sea irrelevante («El fiscal resultó ser una mujer, bastante guapa, por cierto»); del androcentrismo, que toma lo masculino como universal («Gente que solo busca su pan, su hembra, su fiesta en paz»); del salto semántico, donde un término aparentemente general termina refiriéndose solo a varones («Los ingleses prefieren el té al café, como prefieren las mujeres rubias a las morenas»); y de metáforas sexistas que perpetúan roles de género («Es un gallo en el gallinero», «Lo han pillado en bragas»). Estas construcciones demuestran cómo el sexismo puede estar incrustado en la forma misma de expresarnos (García Meseguer, 2001: 21).

Cabe destacar que el sexismo lingüístico es solo una forma de discriminación en el lenguaje. Los medios de comunicación suelen promover un ideal heteronormativo de persona —hombre,

delgado y heterosexual— que genera estigmatización, especialmente hacia las mujeres que no encajan en ese modelo.

Para cuestionar estas desigualdades surgió la *lingüística queer*, un campo que analiza cómo el lenguaje reproduce o desafía las normas tradicionales de género y sexualidad en relación con la comunidad LGTBIQ+. Este enfoque busca promover un uso más inclusivo del lenguaje que respete la diversidad y contribuya a una sociedad más equitativa.

2.2. Lenguaje inclusivo

Como resultado de todo lo expuesto anteriormente, el tema del lenguaje inclusivo[3] ha cobrado gran importancia y se ha difundido ampliamente en la actualidad, impulsado por debates iniciados por organizaciones feministas y colectivos LGBTIQ+, que han vuelto a cuestionar las normas lingüísticas tradicionales arraigadas en nuestra sociedad. Aunque antes se planteaba la inclusión de todas las identidades en el lenguaje y se sugerían alternativas que el español tradicional no consideraba, en los últimos años este debate ha cobrado fuerza debido a diversas intervenciones en espacios públicos y privados vinculados a la sociolingüística[4]. Es evidente que este tipo de discusión no solo

[3] En este artículo, se entiende que el término «lenguaje inclusivo» engloba diferentes estrategias para evitar toda forma de exclusión o discriminación a través del lenguaje, incluyendo tanto las formas no binarias como el lenguaje no sexista, al igual que se ha hecho en otros trabajos académicos parecidos, como, por ejemplo, el de Jiménez Yáñez y Colmenares Díaz (2022: 807) donde se afirma que el lenguaje inclusivo: «busca integrar, visibilizar, validar y democratizar identidades, existencias, esencias y aspectos de la vida cotidiana y de la humanidad que están siendo discriminadas, excluidas, invisibilizadas, minimizadas, invalidadas y subyugadas en un discurso "natural" androcéntrico, heterocéntrico y sexista, validado en la práctica social, utilizando al lenguaje –a través de discursos y expresiones que estereotipan– como una herramienta ideológica y política que a través del tiempo crea, forma y legitima el orden de la realidad social; es decir, la forma en que entendemos el mundo».

[4] Por ejemplo, a finales del 2023, La Mesa del Congreso puso en marcha un documento de recomendaciones para potenciar el uso del lenguaje inclusivo: *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje en la Administración parlamentaria*.

aborda aspectos lingüísticos, sino que también se entrelaza con dimensiones sociales, políticas, de género y culturales.

> El lenguaje inclusivo se refiere a un uso del lenguaje ¬verbal y escrito¬ en los espacios sociales, laborales y educativos que busca representar y visibilizar a colectivos y comunidades que generalmente han sido excluidas, marginadas o discriminadas a lo largo de la historia, como lo son las mujeres, las comunidades de color, personas con discapacidad y miembros de las comunidades LGBTIQ+ (Parra & Serafini, 2021: 145).

En 2019, la ONU lanzó una *Guía de lenguaje inclusivo de género*, que se aplica a sus comunicaciones en los seis idiomas oficiales de la organización (incluido el español). En dicha guía, la ONU propone estrategias para evitar el uso de expresiones sexistas y promover un lenguaje más inclusivo, como usar sustantivos colectivos en lugar de aquellos que impliquen género (por ejemplo, «persona» en lugar de «hombres/mujeres»), evitar el uso genérico del masculino cuando se refiera a grupos mixtos o de género desconocido, o reformular frases para evitar el uso innecesario de pronombres de género (ONU, 2019). Moreno Cabrera (2012: 7) introduce el concepto de lenguas cultivadas para referirse a aquellos lenguajes que, aunque parten de una lengua natural, están modelados y enriquecidos por la cultura, la ideología o las políticas de las sociedades en las que se desarrollan. Por tanto, las lenguas cultivadas son un reflejo de los valores, normas y expectativas de las comunidades que las impulsan. Este enfoque resulta especialmente significativo en el caso de las guías de lenguaje inclusivo, que suelen diseñarse para contextos formales, como el ámbito administrativo o político, y cuya intención va más allá de una mera descripción lingüística. Como señala Moreno Cabrera (2012: 6), el análisis de estas guías desde una perspectiva puramente naturalista resulta inadecuado, ya que el lenguaje inclusivo no persigue únicamente preservar estructuras lingüísticas preexistentes; en cambio, intenta responder a los cambios sociales y adaptarse a ellos, particularmente en torno al género. No se trata tanto de transformar la lengua para modificar la sociedad, sino de ajustar el lenguaje para que refleje las transformaciones sociales que ya

están ocurriendo. Así, el lenguaje inclusivo puede entenderse como una herramienta que permite visibilizar y validar esos cambios, promoviendo un uso de la lengua que respete y abarque la diversidad de identidades y experiencias de la sociedad contemporánea.

Además, muchos autores destacan la importancia de discutir tanto la necesidad como la viabilidad del lenguaje inclusivo, pues este tema es clave para desmontar la estructura patriarcal de la sociedad. Además del sexismo léxico y sintáctico, dicha estructura se refleja en el uso generalizado del género masculino como forma representativa universal[5], lo que contribuye a construir la realidad desde una perspectiva parcial. En efecto, el uso del masculino genérico plantea varios problemas que no pueden pasarse por alto (Bengoechea, 2019: 2): puede resultar ambiguo, pues a veces se interpreta como exclusivo de los hombres y otras como inclusivo, lo que invisibiliza a las mujeres y reproduce una lógica similar a la del patriarcado, en la que ellas aparecen como excepciones o quedan excluidas del discurso. Además, este uso tiene consecuencias en la construcción de la identidad, ya que contribuye a que las niñas interioricen un rol subordinado, afecta su autoestima y refuerza una visión androcéntrica que sitúa al varón como medida universal.

Por ello, el lenguaje inclusivo surge como una solución para afrontar este problema y, en la medida de lo posible, evitar el uso del masculino genérico. Según el tipo de texto y la situación comunicativa, existen diversas alternativas. El lenguaje inclusivo puede emplear neologismos, desdoblamientos, sustituciones y otras estrategias lingüísticas para evitar términos o expresiones que refuercen estereotipos o prácticas discriminatorias

[5] «Es habitual en las lenguas románicas, y también en las de otras familias lingüísticas, usar en plural los sustantivos masculinos de persona para designar todos los individuos de la clase o el grupo que se mencione, sean varones o mujeres. Así pues, el llamado uso genérico del masculino es consecuencia del carácter no marcado de este género. En el caso de ambigüedades, los factores extralingüísticos y contextuales pueden, en la mayoría de los casos, ayudar a interpretar correctamente los enunciados» (RAE 2009: 85-86, §2.2b).

(Bengoechea, 2019: 3-5). Las propuestas para un lenguaje inclusivo incluyen recursos como los desdoblamientos (españoles y españolas), el uso de sustantivos colectivos o abstractos (profesorado, alumnado) y palabras no marcadas en cuanto al género (estudiante, quien). También se emplean epicenos que no indican sexo (la persona, el personaje), la omisión de términos masculinos innecesarios mediante estructuras impersonales y perífrasis que sustituyen el masculino genérico sin alargar la frase (el personal médico). Otras estrategias son las aclaraciones explícitas (candidatos de ambos sexos), las alternativas gráficas, como barras o @ (queridos/as, chic@s) y, más recientemente, la introducción de nuevos morfemas como -e o -x (alumnes, chicxs). Estas últimas son más polémicas por su carácter innovador.

Dicho esto, no hay que perder de vista que las propuestas de lenguaje inclusivo presentan distintos niveles de gramaticalidad, como bien señala Gutiérrez Conde (2022: 113). En orden descendente, las principales son: reemplazar el genérico por sustantivos que no marcan género, como los epicenos, pseudoepicenos o sustantivos colectivos; el uso de formas femeninas en ciertos sustantivos, especialmente los que se refieren a profesiones, como «jueza» o «médica»; el desdoblamiento de términos, como en «los niños y las niñas»; y, finalmente, el uso de morfemas flexivos como -x, -@ o -e, por ejemplo, «todxs», «tod@s» o «todes».

No obstante, el uso del lenguaje inclusivo suscita opiniones encontradas sobre su aplicación y sobre en qué contextos debería emplearse. Algunos lingüistas señalan que estas soluciones afectan la economía del lenguaje, pues requieren desdoblar palabras, y que los nuevos morfemas de género[6], como -x y -e, complican la gramática y dificultan la comprensión, ya que no existe un consenso sobre cómo integrarlos adecuadamente. Además, el morfema -e no es tan novedoso como podría pensarse, ya que fue propuesto en 1976 por García Meseguer para

[6] En vez de morfemas de género también se les podría denominar formas flexivas en vías de gramaticalización. No obstante, en este trabajo nos referiremos a ellos como nuevos morfemas de género.

representar un género común. Esta idea, sin embargo, fue ignorada durante años y solo en tiempos recientes ha cobrado relevancia gracias al impulso de colectivos LGBTIQ+, quienes la ven como una alternativa que permite a las personas no identificadas con géneros binarios evitar una inclusión forzada en dichas categorías (Cabello Pino, 2022). De manera similar, García Meseguer plantea que el origen del sexismo lingüístico no radica en el idioma español en sí, sino en quienes lo utilizan. Es el hablante quien construye expresiones con carga sexista o selecciona ciertas palabras específicas, y es el oyente quien interpreta el mensaje, ya sea percibiendo sexismo en enunciados que no lo tienen o pasando por alto el sexismo en aquellos que sí lo contienen (García Meseguer, 2001).

En cuanto a los morfemas emergentes de género y la norma vigente, la RAE ha sido terminante: «El uso del @, la letra e y la x, como supuestas marcas de género inclusivo, es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género» (RAE, 2020: 75). A pesar de la resistencia al uso del lenguaje inclusivo en contextos formales, este se extiende con rapidez entre los jóvenes, como se puede observar en las redes sociales[7]. Este fenómeno es evidente en el uso cotidiano de las redes sociales, donde plataformas como X/Twitter, Instagram y TikTok sirven de espacios de experimentación lingüística y difusión de nuevas formas de expresión. Así, el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género en la educación están estrechamente ligados y son fundamentales para promover la igualdad de género y generar entornos educativos más equitativos. La incorporación de un lenguaje inclusivo en el aula ayuda a crear un ambiente de respeto en el

[7] En un estudio sobre el lenguaje inclusivo realizado a partir del corpus extraído de Instagram se ha deducido que se observa una tendencia hacia la inclusividad, especialmente en colectivos LGTBI binarios, y, más notablemente, entre personas no binarias, quienes buscan alternativas lingüísticas que reflejen mejor su identidad de género (Aldomar Dosouto, 2021).

que todos los estudiantes se sienten valorados y reconocidos, sin importar su género o identidad sexual.

3. METODOLOGÍA

En este trabajo, proponemos incorporar la perspectiva de género en la enseñanza de ELE, ya que constituye uno de los elementos centrales de las políticas de igualdad de género en el ámbito educativo. Tal como resalta la Comisión Europea (2020), la igualdad de género no solo es una cuestión de justicia social, sino que también incide directamente en el desempeño tanto en la enseñanza como en la investigación. Una enseñanza con enfoque de género fomenta el pensamiento crítico de los estudiantes al proporcionarles nuevas herramientas para reconocer y cuestionar los estereotipos, las normas y los roles sociales de género. De esta manera, los estudiantes adquieren competencias y habilidades que les permitirán evitar la perpetuación de la discriminación de género en su futura carrera profesional (González Anadón & Verge Mestre, 2019, pp. 13-14). Teniendo en cuenta que la perspectiva de género, en general, no forma parte de las unidades didácticas actuales, proponemos también una serie de actividades que podrían aplicarse en el aula.

Para ello, primero se han recopilado y analizado estudios previos sobre el sexismo lingüístico y las propuestas de lenguaje inclusivo, especialmente en el ámbito educativo. Posteriormente, se han abordado, de manera general, diversos aspectos del sexismo lingüístico y del lenguaje inclusivo. Este último se plantea como una herramienta orientada a prevenir la discriminación, promover la igualdad entre los géneros y las distintas identidades sexuales, así como evitar otras formas de exclusión o desigualdad. Para la elaboración de las actividades del área de enseñanza de ELE, nos hemos servido de una muestra de textos periodísticos y otros de alta divulgación, junto con un vídeo extraído de YouTube que aborda el lenguaje inclusivo, con el objetivo de fomentar la reflexión crítica de los alumnos sobre el tema. Las actividades están pensadas para estudiantes de ELE de nivel intermedio alto o avanzado (B2-C2), según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), de diversos contextos culturales y lingüísticos, pero que dominan de manera

excepcional la competencia comunicativa. El criterio que hemos seguido a la hora de seleccionar los textos y el vídeo ha sido principalmente su focalización temática en la discriminación lingüística, junto con el uso de algún tipo de lenguaje inclusivo, por ejemplo, desdoblamientos, morfemas -e o -x, etc., con el objetivo de fomentar la reflexión crítica de los estudiantes respecto al uso sexista del lenguaje y a la posible implementación del lenguaje inclusivo. También cabe mencionar que esta propuesta didáctica se fundamenta en dos enfoques educativos principales: el aprendizaje basado en tareas (Task-Based Learning) y el aprendizaje basado en la indagación y reflexión (Inquiry-Based Learning).

4. HACIA UNA PROPUESTA DIDÁCTICA

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, se podría afirmar que la introducción de actividades prácticas sobre el sexismo lingüístico y el lenguaje inclusivo en la enseñanza de ELE representa un paso significativo hacia la construcción de entornos educativos más equitativos. A través del aprendizaje basado en tareas, el alumnado aborda y resuelve problemas prácticos aplicando los conocimientos teóricos previamente adquiridos. Utiliza el material didáctico disponible para resolver tareas específicas, lo que facilita la consolidación de sus conocimientos mediante una práctica activa. Por su parte, el aprendizaje basado en la indagación y la reflexión impulsa a los estudiantes a explorar activamente e investigar de manera autónoma. En este modelo, los estudiantes generan sus propias preguntas, investigan, experimentan y reflexionan sobre los resultados, construyendo así su propio aprendizaje. Este enfoque fomenta una participación más profunda y un desarrollo crítico, ya que el alumnado no solo adquiere conocimientos, sino que también desarrolla habilidades para investigar y analizar conceptos por sí mismo.

El objetivo de las actividades propuestas es promover un análisis profundo de las estrategias lingüísticas que se utilizan para evitar la discriminación y determinar si el uso de un lenguaje inclusivo

está justificado o no, según el contexto[8]: «En general, se entiende por contexto, en lingüística, el conjunto de conocimientos y creencias compartidos por los interlocutores de un intercambio verbal y que son pertinentes para producir e interpretar sus enunciados» (Reyes, 1990: 32). A través de estas actividades, se invita a los estudiantes a reflexionar críticamente sobre cómo el lenguaje puede tanto reflejar como desafiar prejuicios y desigualdades, y a examinar formas de expresión que respeten y representen la diversidad. La propuesta también busca estimular la participación proactiva mediante debates abiertos y una reflexión crítica compartida, en los que los estudiantes exploran y justifican sus puntos de vista sin temor a equivocarse. Aquí, la prioridad es el razonamiento y la justificación de cada postura, lo que elimina la noción de respuestas correctas o incorrectas y crea un ambiente seguro para la expresión de ideas. Así, todos los alumnos pueden participar libremente, con confianza y sin miedo al juicio ni al error, fortaleciendo tanto su conciencia lingüística como sus habilidades de argumentación y escucha activa.

Actividad I

Esta actividad tiene como objetivo que el alumnado diferencie los distintos tipos de sexismo lingüístico en español y desarrolle una actitud crítica ante el uso sexista del lenguaje.

Identifiquen ejemplos de sexismo léxico y sintáctico en español, justifiquen sus respuestas y propongan alternativas más inclusivas.

1. A los alemanes les gustan la cerveza y las mujeres morenas.
2. El hombre llegó con su esposa al evento.
3. Los directores y las secretarias acudieron a la reunión.
4. En cuanto la vio, supo que se trataba de una fulana.
5. A los varones les gusta traer a sus hembras a las fiestas.

[8] Como bien indicó García Meseguer, es imprescindible tener en cuenta la importancia del contexto a la hora de captar cualquier mensaje, verbal o escrito. Este autor afirma «que en este caso se trata de un contexto lingüístico, pero hay otro contexto más general y poderoso que es el que cada hablante lleva dentro de sí mismo» (García Meseguer, 2001: 21)

6. La señora Gutiérrez y la señorita García se declararon no culpables.
7. Todos los alumnos deben entregar sus trabajos a tiempo.

Actividad II
Esta actividad tiene como objetivo que el alumnado comprenda la relación entre el género gramatical y el sexo en español, así como fomentar el pensamiento crítico sobre cómo el género gramatical no siempre refleja el sexo.

Observen la siguiente tabla y desarrollen una discusión en pareja sobre las siguientes preguntas:
¿Qué observan en la relación entre el género gramatical y el sexo?
¿Por qué creen que algunos sustantivos no tienen relación con el sexo?
¿Es necesario un morfema de género en todos los casos?

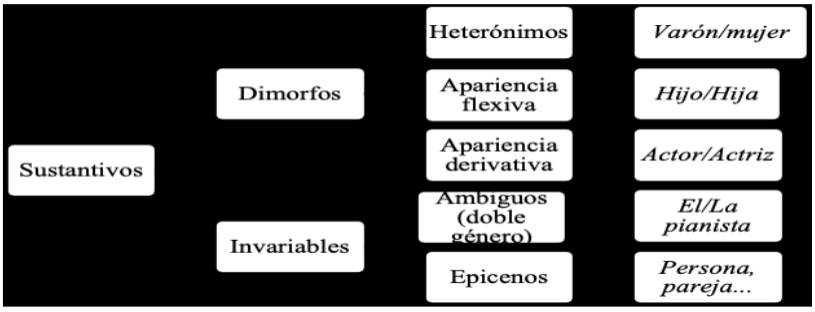


Figura 1: Manifestaciones del género gramatical en sustantivos referidos a seres animados (Escandell Vidal, 2018, p. 8)

Actividad III
El objetivo de esta actividad es que los alumnos se familiaricen con los morfemas emergentes de género y desarrollen una actitud crítica respecto a su uso correcto. Anteriormente, se les ha explicado la polémica social actual en torno al uso del lenguaje inclusivo.

Elaboren un breve comentario en clase sobre el uso de los morfemas emergentes de género (-e, -x, -@) y describan la

polémica social que las rodea. ¿Sería apropiado su uso en cualquier contexto comunicativo?

Actividad IV
El objetivo de esta actividad es que el alumnado examine críticamente un discurso actual sobre el lenguaje inclusivo, identifique estrategias lingüísticas, detecte argumentos a favor y en contra, y formule su propia posición con argumentos.

Presten atención al siguiente vídeo y contesten las preguntas que se presentan a continuación: https://www.youtube.com/watch?v=SBD26JpgPts

¿Qué estrategia lingüística fue más frecuente o relevante en el vídeo?
¿La autora presenta el lenguaje inclusivo como impositivo, político o como algo natural? ¿Qué tono comunica?
¿Cuáles son los miedos, objeciones o resistencias que se esgrimen contra el lenguaje inclusivo en el vídeo?
¿Piensan que esas objeciones tienen validez en ciertos contextos? ¿Cuáles?
¿En qué situaciones podría tener o no sentido el uso del lenguaje inclusivo según el discurso?

Actividad V
El objetivo de esta actividad es analizar y reflexionar críticamente sobre fragmentos de un texto sobre el género gramatical en español, así como desarrollar habilidades de pensamiento crítico y de comprensión lectora en ELE.

Lean el siguiente fragmento, extraído de la carta de Pedro Álvarez de Miranda (miembro de la RAE), titulada *"El género no marcado"* (El País, 07/03/2012), y elaboren un breve comentario crítico de aproximadamente 100 palabras. Intenten que su comentario se apoye en los argumentos vistos en clase.

> Cuando yo construyo una frase en que un adjetivo debe concordar con dos sustantivos, uno masculino y otro femenino, necesito que ese adjetivo (si tiene variación de

género; muchos no la tienen) vaya en uno de los dos géneros. Uno cualquiera, en principio... Lo que no puede es no ir en ninguno, porque el "sistema", para funcionar, necesita que uno se imponga por defecto. Tampoco puede ir en los dos, porque su presencia simultánea es incompatible en una sola forma, del mismo modo que una misma palabra no puede estar escrita al mismo tiempo en redonda y en cursiva (sí, por cierto, en redonda y en negrita). Sí puede, pero no debe, duplicarse el adjetivo, porque ello atenta contra un principio fundamental en las lenguas que es el de la economía, al que también podríamos llamar "del mínimo esfuerzo". Así, no nos queda más remedio, en nuestra lengua, que decir los árboles y las plantas estaban secos, con el adjetivo en masculino. ¿Por qué? Porque el masculino es el género por defecto, es, frente al femenino, el género no marcado[…].

Del mismo modo, si una persona tiene tres hijos y dos hijas, dirá, interrogada acerca de su prole, que tiene cinco hijos. No dirá que tiene cinco hijos o hijas, ni cinco hijos e hijas, ni cinco hijos / hijas (léase "cinco hijos barra hijas"). Podrá escribir que tiene cinco hij@s, pero esto no lo podrá decir, leer, así que de nada le vale. Yo, a diferencia de mi colega Ignacio Bosque, no he tenido paciencia para echarme al coleto todas esas guías que sobre el lenguaje no sexista han proliferado. Supongo que alguna de ellas recomendará a nuestro perplejo pater familias que diga algo así como esto: Mi descendencia la forman cinco unidades. Pobrecillo.

Desdramaticemos las cosas. No es el masculino el único elemento no marcado del sistema gramatical. Igual que en español, hay dos géneros (en otras lenguas hay más o solo uno), hay también dos números: singular y plural (en otras hay más o solo uno), y el singular es el número no marcado frente al plural. Así, del mismo modo que el masculino puede asumir la representación del femenino, el singular puede asumir la del plural. El enemigo significa, en realidad, 'los enemigos'. Sumando ambas posibilidades de representación puedo decir que el perro es el mejor amigo del hombre para significar, en realidad, esto: 'los perros y las perras son los mejores amigos y las mejores amigas de los hombres y las mujeres'. ¿Se entiende ahora un poquito mejor en qué consiste el mentado principio de economía […]

5. CONCLUSIÓN

A través de actividades prácticas en el aula, se promueve una reflexión crítica sobre la tradición cultural que ha privilegiado lo masculino en la lengua española, lo que abre espacio para el cuestionamiento y la evolución hacia formas de expresión más inclusivas. El sexismo lingüístico y el uso del lenguaje inclusivo en el aula de ELE representan temas clave para abordar no solo el aprendizaje del idioma, sino también la comprensión cultural y social que conlleva el español. Incorporar actividades que promuevan la reflexión sobre el género gramatical y su impacto en la comunicación permite a los estudiantes desarrollar habilidades críticas, mientras exploran las complejidades del idioma desde una perspectiva actual y sensible a la diversidad.

El aula de ELE se convierte así en un espacio privilegiado para fomentar el pensamiento crítico y la empatía, al permitir que los estudiantes cuestionen estructuras lingüísticas aparentemente neutras y comprendan cómo el lenguaje refleja y, a veces, perpetúa dinámicas sociales. Al incorporar estrategias pedagógicas como el análisis de textos, el debate y la escritura creativa, los estudiantes no solo aprenden a usar el español con precisión, sino que también lo hacen de manera inclusiva, respetando las realidades culturales y sociales contemporáneas.

Finalmente, reflexionar sobre el sexismo lingüístico no solo enriquece el dominio del idioma, sino que también promueve valores de equidad e inclusión y prepara a los estudiantes para interactuar de manera respetuosa y consciente en contextos globales y multiculturales. En resumen, el género se entiende como una construcción social, influenciada por jerarquías, discursos e ideologías, que establecen normas, roles y estereotipos vinculados a la feminidad y la masculinidad. Estas estructuras generan desigualdades en términos de reconocimiento, estatus y acceso a recursos socioeconómicos, además de reforzar una correspondencia rígida entre el sexo biológico, la orientación sexual y la identidad de género. Adoptar una perspectiva de género permite abordar de manera más inclusiva las necesidades y realidades de toda la población, evitando enfoques parciales que colocan al hombre como sujeto

universal (González Anadón & Verge Mestre, 2019: 13-14). Este enfoque busca generar una mirada integradora que valore y aborde la diversidad, permitiendo que las políticas y acciones respondan de manera efectiva a diferentes realidades, promoviendo así una sociedad más equitativa.

Referencias bibliográficas

Aldomar Dosouto, I. (2021). Lengua, juventud y género. El lenguaje inclusivo en las redes sociales, *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica, 24*(2), 51-64. https://doi.org/10.35869/hafh.v24i2.4110

Bengoechea, M. (2019). Razones de la lingüística feminista para abogar por un lenguaje inclusivo, En M. Bengochea (Dir.), *El lenguaje inclusivo: un debate en torno a su obligación, necesidad y posibilidades*. Simposio llevado a cabo por Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en colaboración con Clásicas y Modernas, Madrid.

Bosque, I. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer, Disponible en: https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf. Fecha de consulta: 05/06/2024.

Cabello Pino, M. (2022). Los morfemas de género emergentes (-x y -e) y su tratamiento en la prensa española, *CLAC 89*, 57-69. https://doi.org/10.5209/clac.79501

Cabeza Pereiro, M. C. & Rodríguez García, S. (2013). Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico, *Estudios Filológicos 52*,7-27. http://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132013000200001

Castillo Sánchez, S. & Mayo, S. (2019). El lenguaje inclusivo como "norma" de empatía e identidad: reflexiones entre docentes y futures profesores, *Literatura y Lingüística*, *40*, 377-391. http://dx.doi.org/10.29344/0717621x.40.2072

Comisión Europea (2020). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones. Una Unión de la Igualdad: Estrategias para la Igualdad de Género 2020-2025, Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX%3A52020DC0152

Escandell-Vidal, M. V. (2018). Género gramatical: cambio ecológico y tipología lingüística, en *Reflexiones sobre el género como categoría gramatical* (pp. 5–23). Universidad de La Rioja, Recuperado de https://fr.scribd.com/document/463092374/ESCANDELL-VIDAL2018Gnerogramatical-Cambioecolgicoytipologalingstica

Gallardo Paúls, B. (1995). La pertinencia de la variable sexo en la investigación lingüística, en S. Mattalia & M. Aleza (eds.), *Mujeres, escrituras y lenguajes*, Valencia: Universitat, 163-173.

García Meseguer, Á. (1976). Sexismo y lenguaje*, Cambio16 26*, 29-35.

García Meseguer, Á. (2001). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona: Paidós.

Guerrero Salazar, S. (2003). El español, lengua del mestizaje y la interculturalidad, Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, ASELE: Murcia, 2-5 de octubre de 2002 / Manuel Pérez Gutiérrez (ed. lit.), José Coloma Maestre (ed. lit.), 393-403.

Guerrero Salazar, S. (2020). Léxico e ideología sobre la gordofobia en la comunicación digital, *CLAC 83*, 93-107. https://doi.org/10.5209/clac.70566

González Anadón, G. & Verge Mestre, T. (2019). *Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria,* Barcelona: Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

Gutiérrez Conde, Á. (2022). Sexismo lingüístico y lenguaje inclusivo en el aula de español lengua extranjera, *redELE 34*, 111-139.

Jiménez Yáñez, C. & Colmenares Díaz, Z. (2022). Lo que se considera lenguaje inclusivo. Revisión de manuales y guías sobre lenguaje inclusivo y lenguaje no sexista, En S. A. Flores Borjabad, O. S. Ould García & A. Garcés Manzanera (eds.), *El devenir de la linguística y la cultura: un estudio interdisciplinar sobre lengua, literatura y traducción*, Dykinson, 807-820.

Jiménez Rodrigo, M. L., Román Onsalo, M. & Traverso Cortés, J. (2011). Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario, *Revista de Investigación en Educación, 2* (9), 174-183.

Lagarde, M. (1996). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

Lips, H. (2020). *Gender: The Basics*, Routledge.

Márquez, M. (2013). *Género gramatical y discurso sexista,* Madrid, Síntesis.

Moreno Cabrera, J. C. (2012). Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Reflexiones críticas de Juan Carlos Moreno Cabrera. *Infoling,* 1-11.

Naciones Unidas (2019). Lista de verificación para usar el español de forma inclusiva en cuanto al género, Recuperado de: https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/, Fecha de consulta: 10/10/2024.

Parra, M. L. & Serafini, E. (2021). Bienvenixos toes: el lenguaje inclusivo desde una perspectiva crítica para las clases de español, *Journal of Spanish Language Teaching 8*(2), 143-162.

Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). El género, cap. 2 de la *Nueva gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 81-126.

Real Academia Española (2020). Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas, pág. 75.

Rebollo Catalán, Á. & García Pérez, R. (2023). Enseñar con perspectiva de género, En A. M. Porto Castro & J. M. Muñoz Cantero (Eds.), *Educación inclusiva y equitativa de calidad*. Peter Lang, Berlín, 15-35.

Reyes, G. (1990). *La pragmática lingüística: el estudio del lenguaje*, Barcelona: Montesinos

Rotaetxe, K. (1989). *Estudio Estructural del Euskera de Ondarroa*, Lepoldo Zugaza.

Stainback, S. & Stainback, W. (1999). *Aulas inclusivas. Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo*, Narcea.

UNESCO (2020). Una nueva generación: 25 años de esfuerzos en favor de la igualdad de género en la educación, Recuperado de: https://www.inee.org/es/recursos/2020-informe-sobre-genero-una-nueva-generacion-25-anos-de-esfuerzos-en-favor-de-la?utm_source=chatgpt.com, Fecha de consulta: 20/09/2024.